

RIO GALLEGOS, 09 de diciembre de 2020

VISTO:

El Expediente N° 76.085/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra Nota presentada por la Lic. Sara OJEDA, responsable de la asignatura Taller de Investigación, asignatura de la carrera Licenciatura en Enfermería solicitando la extensión de cursada hasta el 31 de Marzo del 2021;

QUE el Director de la Escuela de Enfermería de la UARG, Mg. Daniel ROMERO avala la solicitud de extensión hasta el 31 de Marzo del 2021;

QUE por Nota N° 345/20, la Secretaria Académica, Prof. Mónica MUSCI, avala el requerimiento;

QUE mediante Nota N° 431/20, la Directora de Departamento de Ciencias Sociales Mg. Claudia MANSILLA avala la solicitud de extensión hasta el 31 de Marzo del 2021;

QUE el presente trámite es facultad del Consejo de Unidad;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 053/VIRTUAL/20 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/20 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- EXTENDER, como medida de excepción, el cursado de la asignatura Taller de Investigación de la carrera Licenciatura en Enfermería, hasta el 31 de Marzo del 2021, por los motivos expuestos en los considerandos.-

ARTICULO 2º.- REMITIR copia digitalizada del presente instrumento legal a la Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento de Ciencias Sociales.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento Ciencias Sociales, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Téc. Amalia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG